

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

CONVOCATORIA FPI: CONTRATOS Y MOVILIDAD

03/09/2013

Becas y contratos

CONVOCATORIA FPI: CONTRATOS Y MOVILIDAD

Publicación:



http://www.boe.es/boe/dias/2013/08/14/pdfs/BOE-A-2013-8984.pdf

Resolución de 9 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2013, de diversas actuaciones contempladas en el **Subprograma Estatal** de **Formación y en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad**, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE 194 14 agosto)

De manera concreta, se convocan ayudas para las siguientes actuaciones:

A) DENTRO DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN:

1.ºAYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES.

Estas ayudas se instrumentan a través de contratos para la formación de doctores. La modalidad contractual a utilizar en el marco de estas ayudas será la modalidad de contrato predoctoral, formalizado entre los centros de adscripción y

el personal investigador en formación, adecuándose a lo establecido en el artículo 21 y la disposición transitoria cuarta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La retribución salarial bruta anual del personal investigador en formación, que disfrute una ayuda al amparo de esta convocatoria, será equivalente desde el primer momento a la del personal investigador en formación que está disfrutando en fase de contrato de una ayuda al amparo de la convocatoria 2012 del Subprograma de Formación de Personal Investigador (FPI).

2.ºAYUDAS PARA LAS MATRÍCULAS EN LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN.

Adicionalmente y como novedad en esta convocatoria, en el marco de estas ayudas se incluye una dotación adicional para el personal investigador en formación para financiar los gastos de matriculación en las enseñanzas de doctorado.

B) DENTRO DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD:

AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE I+D.

Las ayudas que se enmarcan dentro del Subprograma Estatal de Movilidad tienen como objetivo principal realizar actividades que refuercen la especialización e internacionalización de la actividad predoctoral de los investigadores en formación, y les permita adquirir nuevas técnicas, compartir conocimientos y todo ello, además, impulse el desarrollo de sus tesis. Las ayudas se conceden para realizar estancias por parte del personal investigador en formación en Centros de I+D, incluidas empresas, diferentes a los que estén adscritos, y principalmente extranjeros.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los plazos de presentación de las solicitudes de participación serán los siguientes:

- a) Ayudas para **contratos predoctorales** para la formación de doctores: del 26 de agosto de 2013 al **10 de septiembre de 2013** a las 15:00 horas (horario peninsular).
- b) Ayudas para las **matrículas** en las enseñanzas de doctorado del personal investigador en formación: del 13 de enero de 2014 al **30 de enero de 2014** a las 15:00 horas (horario peninsular).
- c) Ayudas a la **movilidad predoctoral** para la realización de estancias breves en centros de I+D: del **16 de septiembre de 2013 al 24 de septiembre de 2013** (para los solicitantes).

Más información en el Vicerrectorado: Juan Antonio Ruiz, 958244284